

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

Senado de Puerto Rico
Secretaría
MD
09 MAR 30 PM 2:33

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 275

30 de marzo de 2009

Presentada por el señora *Evelyn Vázquez Nieves*

Referida a Comisión de
Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes durante el período de 2004 hasta el presente de los Directivos de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública fue creada por virtud de la Ley Núm. 7 del 21 de enero de 1987, posteriormente, mediante la Ley Núm. 216 del 12 de septiembre de 1997 se creó una nueva Corporación con el propósito de atemperar la misma con el desarrollo social, tecnológico y económico de la sociedad.

Mediante la Ley 216, supra, dispone que la Corporación funcionará como una entidad independiente separada de cualquier otra dependencia del Gobierno, dirigida por una Junta de Directores. Los recursos para financiar actividades operacionales de la entidad provienen de aportaciones de fondos de asignaciones legislativas y fondos federales y de ingresos propios. En el Artículo 2 de la Ley 216, supra, dispone que las facilidades deberán usarse para fines

educativos, culturales y de servicios en general y **no para propósitos particulares..**”(énfasis nuestro).

Cónsono con la política pública y compromiso de este Gobierno se hace necesario fiscalizar el funcionamiento y operación de las facilidades. Así también, de los recursos y gastos de la Corporación que es propiedad del pueblo. Ante esta Comisión Senatorial se nos ha provisto información sobre unas alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes de los Directivos de la Corporación durante el período de 2004 hasta el presente.

el Esta Asamblea Legislativa reconociendo la importancia que tiene de velar y proteger los fondos asignados a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública como instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico pondera necesaria esta investigación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud a realizar una investigación abarcadora
- 2 sobre las alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes durante el período de 2004
- 3 hasta el presente de los Directivos de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.
- 4 Sección 2.- La Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico rendirá un
- 5 informe que incluya los hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa
- 6 (90) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.
- 7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

REFERIDO ELECTRONICO
OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

30 de marzo de 2009

HON. MARGARITA NOLASCO
PRESIDENTA
COMISION DE ASUNTOS INTERNOS
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. _____ P. de la C. _____ R. del S. 275

R. C. del S. _____ R. C. de la C. _____

R. Conc. del S. _____ R. Conc. de la C. _____

R. del S. en versión Texto Aprobado _____

PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDA INSTANCIA

TERCERA INSTANCIA

UNICA

Han sido:

Referida a su Comisión

Relevada de su Comisión

Retirada por su autor
(Favor retirar del registro)

Devuelto informe a su Comisión

Sobreseída por:

Se retira informe

Se desiste de conferencia

Se devuelve a Comité de Conferencia

Pendiente de acción posterior

Derrotada en Votación Final

Aprobada moción de prórroga hasta el día:

Cambio de Instancia con el siguiente efecto:

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Tramitado por Oficial de Trámite: María Deplet

Favor Confirmar el Recibo

María Declet (Secretaría)

From: Omaira Padilla (Sen. Nolasco)
Sent: Monday, March 30, 2009 3:10 PM
To: María Declet (Secretaría)
Subject: RE: RS 275 Referido Oficial a la Comisión de Asuntos Internis

Recibido RS 275

Omaira Padilla

-----Original Message-----

From: María Declet (Secretaría)
Sent: Monday, March 30, 2009 3:08 PM
To: ROE Asuntos Internos
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Réconds)
Subject: RS 275 Referido Oficial a la Comisión de Asuntos Internis

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

Secretaría del Senado de Puerto Rico

09 APR 30 PM 4:55
MD

SENADO DE PUERTO RICO

30 de abril de 2009

Informe sobre

la R. del S. 275

Original

AL SENADO DE PUERTO RICO

Mina
Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 275, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

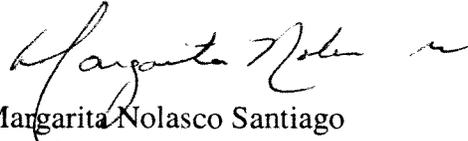
La R. del S. Núm. 275 propone ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes durante el período de 2004 hasta el presente de los Directivos de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 "Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 275, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Marg



Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 275

30 de marzo de 2009

Presentada por el señora *Evelyn Vázquez Nieves*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes durante el período de 2004 hasta el presente de los Directivos de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública fue creada por virtud de la Ley Núm. 7 del 21 de enero de 1987, posteriormente, mediante la Ley Núm. 216 del 12 de septiembre de 1997 se creó una nueva Corporación con el propósito de atemperar la misma con el desarrollo social, tecnológico y económico de la sociedad.

Mediante la Ley 216, supra, se dispone que la Corporación funcionará como una entidad independiente separada de cualquier otra dependencia del Gobierno, dirigida por una Junta de Directores. Los recursos para financiar actividades operacionales de la entidad provienen de aportaciones de fondos de asignaciones legislativas, y fondos federales y de ingresos propios. En el ~~Artículo~~ Artículo 2 de la Ley 216, supra, dispone que “las facilidades deberán usarse para fines educativos, culturales y de servicios en general y **no para propósitos particulares..**”.(énfasis nuestro).

Cónsono con la política pública y compromiso de este Gobierno se hace necesario fiscalizar el funcionamiento y operación de las facilidades. Así también, de los recursos y gastos de la Corporación que es propiedad del pueblo. Ante esta Comisión Senatorial se nos ha provisto información sobre unas alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes de los Directivos de la Corporación ~~durate~~ durante el período de 2004 hasta el presente.

~~Esta Asamblea Legislativa~~ Este Senado reconociendo la importancia que tiene de velar y proteger los fondos asignados a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública como instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico pondera necesaria esta investigación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de ~~Salud~~ Turismo y Cultura del Senado de Puerto
2 Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre las alegadas irregularidades en el trámite,
3 gastos y viajes durante el período de 2004 hasta el presente de los Directivos de la
4 Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

5 Sección 2.- La Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico ~~rendirá~~ deberá
6 rendir un informe que incluya los hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los
7 noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

30. abril. 09

**SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO**

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copias del:

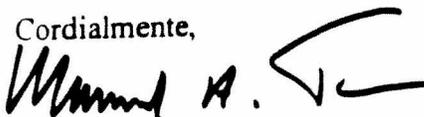
PS	RCS	R. CONC. S	RS 275	PC	RCC	R. CONC. C
----	-----	------------	-----------	----	-----	------------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS *	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
--------------------	---------------	----------	-------------

1ra	2da	3ra	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales
	Unica		Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			de lo Jurídico Civil
			de lo Jurídico Penal
			Desarrollo de la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Tramitado por: Manuel

María Declet (Secretaría)

From: Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Friday, May 01, 2009 9:27 AM
To: María Declet (Secretaría)
Subject: RE: inf. y ent. rs 281, inf. y ent. rs 282, inf. y ent. rs 284, inf. y ent. rs 292, inf. y ent. rs 236 2do, inf. y ent. rs 255, inf. y ent. rs 265, inf. y ent. rs 271, inf. y ent. rs 274 negativo, inf. y ent. rs 275, inf. y ent. rs 276, inf. y ent.

Se confirma el recibo de los siguientes Informes y entirillados radicados por la Comisión de Asuntos Internos.

inf. y ent. rs 281
inf. y ent. rs 282
inf. y ent. rs 284
inf. y ent. rs 292
inf. y ent. rs 236 2do
inf. y ent. rs 255
inf. y ent. rs 265
inf. y ent. rs 271
inf. y ent. rs 274 negativo
inf. y ent. rs 275
inf. y ent. rs 276
inf. y ent. rs 277
inf. y ent. rs 279

Lcda.Gladys Griselle González Segarra
Directora Ejecutiva Comisión Reglas y Calendario
Senado de Puerto Rico
X-2996, 2995

-----Original Message-----

From: María Declet (Secretaría)
Sent: Thursday, April 30, 2009 6:21 PM
To: Buzones Electrónicos; Informes Distribución Reglamentaria
Cc: Subsecretaria Senado; William Morales (Com. Reglas y Calendario); Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Subject: inf. y ent. rs 281, inf. y ent. rs 282, inf. y ent. rs 284, inf. y ent. rs 292, inf. y ent. rs 236 2do, inf. y ent. rs 255, inf. y ent. rs 265, inf. y ent. rs 271, inf. y ent. rs 274 negativo, inf. y ent. rs 275, inf. y ent. rs 276, inf. y ent.

The message is ready to be sent with the following file or link attachments:

inf. y ent. rs 281
inf. y ent. rs 282
inf. y ent. rs 284
inf. y ent. rs 292
inf. y ent. rs 236 2do
inf. y ent. rs 255
inf. y ent. rs 265
inf. y ent. rs 271
inf. y ent. rs 274 negativo
inf. y ent. rs 275
inf. y ent. rs 276
inf. y ent. rs 277
inf. y ent. rs 279

Note: To protect against computer viruses, e-mail programs may prevent sending or receiving certain types of file attachments. Check your e-mail security settings to determine how attachments are handled.

**SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO**

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

8 de mayo de 2009

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

09 MAY - 8 PM 3:21
Proclama
Senado de Puerto Rico
Secretaría

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Reglas y Calendario solicita al Senado de Puerto Rico que pase juicio sobre la **R del S 275**, acompañada de un informe con enmiendas de la **Comisión de Asuntos Internos**, recomendando su aprobación; para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para la Sesión del **11 de mayo de 2009**.



Roberto A. Arango
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario

Senado de Puerto Rico
Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. del S. 0275 Medida
Resultado 23X4X1X1 Aprobada

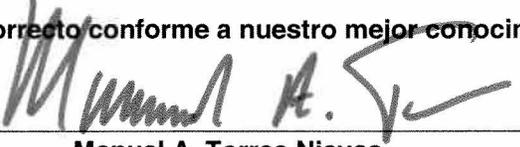
en la votación número 1 efectuada el lunes, 11 de mayo de 2009.

Generado el lunes, 11 de mayo de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdíel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	En contra
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	En contra
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	Abstenido
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	En contra
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	Ausente
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	En contra
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.



Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(11 DE MAYO DE 2009)**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 275

30 de marzo de 2009

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes durante el período de 2004 hasta el presente, de los Directivos de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública fue creada por virtud de la Ley Núm. 7 de 21 de enero de 1987; Posteriormente, mediante la Ley Núm. 216 de 12 de septiembre de 1997 se creó una nueva Corporación con el propósito de atemperar la misma con el desarrollo social, tecnológico y económico de la sociedad.

Mediante la Ley Núm. 216, supra, se dispone que la Corporación funcionará como una entidad independiente separada de cualquier otra dependencia del Gobierno, dirigida por una Junta de Directores. Los recursos para financiar actividades operacionales de la entidad provienen de aportaciones de fondos de asignaciones legislativas, fondos federales y de ingresos propios. En el Artículo 2 de la Ley Núm. 216, supra, dispone que “ las facilidades deberán usarse para fines educativos, culturales y de servicios en general y **no para propósitos particulares..**”(énfasis nuestro).

Cónsono con la política pública y compromiso de este Gobierno, se hace necesario fiscalizar el funcionamiento y operación de las facilidades, así también, de los recursos y gastos de la Corporación que es propiedad del pueblo. Ante esta Comisión Senatorial se nos ha provisto información sobre unas alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes de los Directivos de la Corporación durante el período de 2004 hasta el presente.

Este Senado reconociendo la importancia que tiene de velar y proteger los fondos asignados a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública como instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, pondera necesaria esta investigación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, a
2 realizar una investigación abarcadora sobre las alegadas irregularidades en el trámite, gastos y
3 viajes, durante el período de 2004 hasta el presente, de los Directivos de la Corporación de
4 Puerto Rico para la Difusión Pública.

5 Sección 2.- La Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, deberá rendir
6 un informe que incluya los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de los noventa
7 (90) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

Mayo 14, 09

**HON. EVELYN VAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTA
COMISION DE TURISMO Y CULTURA
Señora:**

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. _____ P. de la C. _____ R. del S. 275

R. C. del S. _____ R. C. de la C. _____

R. Conc. del S. _____ R. Conc. de la C. _____

R. del S. en versión Texto Aprobado Realizar investigación abarcadora sobre alegadas irregularidades en el fraude, gastos y viajes durante 2004

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
<u>Única</u>		

Han sido:

- | | | |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión | electrónico _____ | _____ Relevada de su Comisión |
| _____ Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | físico <input checked="" type="checkbox"/> | _____ Devuelto informe a su Comisión |
| _____ Sobreseída por: | | _____ Se retira informe |
| _____ Se desiste de conferencia | | _____ Se devuelve a Comité de Conferencia |
| _____ Pendiente de acción posterior | | _____ Derrotada en Votación Final |
| _____ Aprobada moción de prórroga hasta el día:
_____ | | _____ Cambio de Instancia con el siguiente efecto: _____ |

**Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado**

Recibido: Rupe Ramirez
Fecha: 18 mayo 09
Hora: 9:20 (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: Javier

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PRIMER INFORME PARCIAL

R DEL S 275

25 de junio de 2009

09 JUN 25 PM 2:55
SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
JMN

AL SENADO DE PUERTO RICO:

EM
La Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, previo estudio e investigación en torno a la Resolución del Senado de Puerto Rico 275, presenta a este Honorable Cuerpo Legislativo el Primer Informe Parcial con los hallazgos y conclusiones alcanzadas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 275, tiene el propósito realizar una investigación abarcadora sobre alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes durante el período de 2004 hasta el presente de los Directivos de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Según se desprende en la exposición de motivos, la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública fue creada por virtud de la Ley Núm. 7 del 21 de enero de 1987, posteriormente, mediante la Ley Núm. 216 del 12 de septiembre de 1997 se creó una nueva Corporación con el propósito de atemperar la misma con el desarrollo social, tecnológico y económico de la sociedad.

Mediante la Ley 216, supra, dispone que la Corporación funcionará como una entidad independiente separada de cualquier otra dependencia del Gobierno, dirigida por una Junta de Directores. Los recursos para financiar actividades operacionales de la entidad provienen de aportaciones de fondos de asignaciones legislativas y fondos federales y de ingresos propios. En el Artículo 2 de la Ley 216, supra, dispone que las facilidades deberán usarse para fines educativos, culturales y de servicios en general y **no para propósitos particulares**". (énfasis nuestro).

erp
Cónsono con la política pública y compromiso de este Gobierno se hace necesario fiscalizar el funcionamiento y operación de las facilidades. Así también, de los recursos y gastos de la Corporación que es propiedad del pueblo. Ante esta Comisión Senatorial se nos ha provisto información sobre unas alegadas irregularidades en el trámite, gastos y viajes de los Directivos de la Corporación durante el período de 2004 hasta el presente.

Esta Asamblea Legislativa reconociendo la importancia que tiene de velar y proteger los fondos asignados a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública como instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico pondera necesaria esta investigación.

HALLAZGOS

Atendiendo nuestra responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa, la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, celebró una vista pública, el día 4 de junio de 2009, fueron citados a deponer el señor Israel Cruz Santiago, Presidente de WIPR, la señora Lourdes Matos, Oficial de Mercadeo de WIPR, señora Beatriz Rivera, Vicepresidente de Administración de WIPR y la Lcda. Jennifer Best, pasada Directora de Recursos Humanos de WIPR.

El Señor Israel Cruz Santiago compareció, representado por la Lcda. Izamar Correa, Directora de la División Legal de WIPR. La señora Lourdes Matos, aunque estuvo presente en la vista informó que su informe sería similar al que brindaría la señora Beatriz Rivera. La Lcda. Jennifer Best, no compareció e informó a la comisión que comparecería representada por abogado en la próxima vista pública que se celebre.

El testimonio de la Lcda. Izamar Correa, en representación del señor Israel Cruz Santiago e informó que en la agencia desde el 2004 al 2008 fue presidida por cinco (5) personas diferentes y que había ordenado a la Vicepresidenta de Administración a proveer un listado de gastos por concepto de viajes y dietas desde el año 2004 al presente.

El testimonio de la señora Beatriz Rivera Cruz, fue acompañado por Informe sobre los gastos de viajes y dietas de la corporación por el periodo comprendido desde el año 2004 al 2009. Esta indicó quienes fueron las personas que ocuparon la posición de Vicepresidente de Administración desde el año 2003 al presente y la de Director de Finanzas por el mismo periodo de tiempo. También informó que los tramites de viajes en y fuera de Puerto Rico para empleados, directores oficiales y contratistas eran realizados por el Sr. René Rivera y a partir de octubre de 2006 al presente, por el señor Samuel Maldonado. Durante el periodo de 1 de julio de 2004 al presente la corporación pública ha incurrido aproximadamente \$439,853.73 en gastos de viajes fuera de Puerto Rico de los cuales \$228,810.56 o sea el 52%, corresponde a directores y oficiales. Explicó el procedimiento para autorizar los gastos de viajes y dietas, según le informó el señor Samuel Maldonado. Informó que los pasajes y estadías eran gestionadas por internet a pesar de que lo prohíbe la Ley Núm. 238 de 28 de septiembre de 2002. Resulta evidente de un estudio del informe de gastos de viajes y dietas que se realizaron viajes a lugares tan distantes

como Australia y un número significativos de viajes realizados por el anterior Presidente de WIPR, Sr. Víctor Montilla y de Miembros de la Junta de Directores, Sr. Luis Agrait. Del Informe sometido no indica la justificación del viaje y el propósito del mismo. Se solicitó por la Presidenta de la comisión que suministraran las justificaciones los gastos de viaje y copia de de los documentos que autorizan el desembolso de los gastos incurridos. Se solicitó la dirección del señor Samuel Maldonado y de la Lcda. Jennifer Best, para citarlos a la próxima vista pública.

CONCLUSIONES

La Comisión de Turismo y Cultura del Senado, estará celebrando vistas públicas, para la continuación de los trabajos sobre la investigación a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública por alegadas irregularidades en el trámite de gastos y viajes de los Directivos de la Corporación Pública.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico somete a este Alto Cuerpo su Primer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 275, con los hallazgos y conclusiones para su consideración.

Respetuosamente sometido,


Evelyn Vázquez Nieves
Presidenta
Comisión de Turismo

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

Junio 25, 2009

**SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO**

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copias del:

Informe Perceval

PS	RCS	R. CONC. S	RS 275	PC	RCC	R. CONC. C
----	-----	------------	-----------	----	-----	------------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
---------------	---------------	----------	-------------

1ra	2da	3ra	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			de lo Jurídico Civil
			de lo Jurídico Penal
			Desarrollo de la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
✓			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,

Manuel A. Torres Nieves

Sr. Manuel A. Torres Nieves

Recibido: _____

Fecha: _____

Javier García (Trámites y Réconds)

From: Enrique San Miguel (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Friday, June 26, 2009 12:16 PM
To: Javier García (Trámites y Réconds)
Subject: RE: Informe Parcial rs 275; Turismo y Cultura (dar cuenta)

NOTIFICACION DE RECIBO

Le notifico que en la Comisión de Reglas y Calendario hemos recibido vía Correo Electrónico el siguiente Informe:

Informe Parcial R del S 275

Enrique J. San Miguel-Ruiz
Ayudante Legislativo
Hon. Roberto A. Arango-Vinent
Portavoz de la Mayoría del Senado

Senado de Puerto Rico
Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. del S. 0275 Informes Parciales

- VIVAVOZ -

Resultado 0X0X0X1 Aprobada

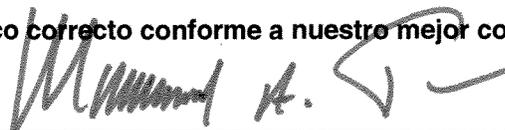
en la votación número 1 efectuada el lunes, 29 de junio de 2009.

Generado el lunes, 29 de junio de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	N/A
Arce Ferrer, Luz Z.	N/A
Berdiel Rivera, Luis A.	N/A
Bhatia Gautier, Eduardo	N/A
Burgos Andújar, Norma E.	N/A
Dalmau Santiago, José L.	N/A
Díaz Hernández, José R.	N/A
Fas Alzamora, Antonio J.	N/A
García Padilla, Alejandro	N/A
González Calderón, Sila M.	N/A
González Velázquez, José E.	N/A
Hernández Mayoral, Juan E.	N/A
Martínez Maldonado, Héctor	N/A
Martínez Santiago, Angel	N/A
Muñiz Cortés, Luis D.	N/A
Nolasco Santiago, Margarita	N/A
Ortiz Ortiz, Eder E.	Ausente
Padilla Alvelo, Migdalia	N/A
Peña Ramírez, Itzamar	N/A
Raschke Martínez, Kimmey	N/A
Ríos Santiago, Carmelo J.	N/A
Rivera Schatz, Thomas	N/A
Romero Donnelly, Melinda K.	N/A
Santiago González, Luz M.	N/A
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	N/A
Soto Díaz, Antonio	N/A
Soto Villanueva, Lornna J.	N/A
Suárez Cáceres, Jorge I.	N/A
Tirado Rivera, Cirilo	N/A
Torres, Torres Carlos J.	N/A
Vázquez Nieves, Evelyn	N/A

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.



Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

1^{ra} Asamblea
Legislativa

16^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

MOCION

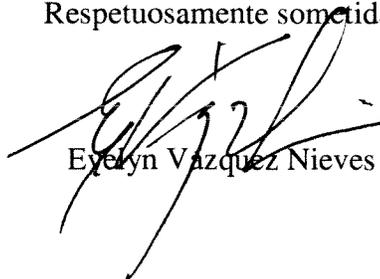
AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Turismo y Cultura respetuosamente solicita a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días adicionales laborables a fin de culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas:

Resoluciones del Senado: 6, 24, 25, 275; 279;

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 30 de junio de 2009.

Respetuosamente sometida,



Evelyn Vazquez Nieves

SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA

09 JUN 30 PM 5:41